

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
 DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
 A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° **2134**

RECOLETA, **25 JUN. 2018**

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

N° RSH	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS	
Tachado Ley N°19.628	ELENA LUISA SALAS FARIAS	Tachado Ley N°19.628				2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
	MARGARITA DEL CARMEN CARDENAS NAVARRO					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
	JUANA ASUNTA PEREZ PEREZ					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
	ANGELA LUCERINA PEREZ ALMONACID					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
	MERCEDES ROSA MOLINA FUENTEALBA					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
	MARIO ALBERTINO CABEZA CORTES					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
	EDELMIRA FILOMENA DEL CARMEN PALMA GALLARDO					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
	OLIMPIA CORTES ALIAGA					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
	RAUL ANTONIO ARREDONDO ACEVEDO					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
	CLAUDINA DEL CARMEN SAAVEDRA LOPEZ					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
	RAUL HILARIO AGUILAR RIVEROS					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
	ELIANA DEL TRANSITO OYANEDER SEGURA					2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019

1407759



Tachado Ley N°19.628

Tachado Ley N°19.628

GEORGINA AMALIA VASQUEZ VASQUEZ	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
SERGIO ENRIQUE ENCINA VASQUEZ	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
ROSA ESTER SALAS FARIAS	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
 DIRECTOR (S)

HNM/FMG/YKE/dvb

